

## LAMENTABLE PROMOCIÓN INTERNA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRID

# INFORMA

Tal y como os comunicamos en el [anterior informa](#), donde respondíamos a la deleznable tergiversación de la información por parte de CCOO, UGT, y más tarde CSIF, para utilizarla en contra de nuestro Sindicato, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vamos a continuar con nuestra labor de explicar a la plantilla municipal, a través de informas, todos los puntos sobre los que consideramos que se deben realizar cambios de calado.

El primer punto que queremos abordar es la lamentable promoción interna que existe en el Ayuntamiento de Madrid. Poniendo un ejemplo, desde el año 2010, para el subgrupo C2 de Auxiliares Administrativos, que se cuentan a miles, han sido ofertadas únicamente 150 plazas de promoción interna. Esta Organización Sindical considera esta oferta de plazas una absoluta tomadura de pelo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** vamos a luchar para que las más de 300 plazas de promoción interna que están pendientes de convocar para el subgrupo C1 de Administrativos se ofrezcan en una sola convocatoria, y no en lotes de 100 ó 50, que es lo que se está haciendo hasta ahora. Realizar ofertas de promoción interna por lotes de pocas plazas está dejando sin posibilidad de promoción a miles de Auxiliares Administrativos que, teniendo la antigüedad legal para presentarse al proceso, no tienen posibilidad alguna de promocionar porque, ni aun obteniendo la máxima nota en la fase de oposición, podrían optar a plaza.

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:



En este aspecto, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** tenemos clara nuestra línea de acción. Queremos hacer valer la Disposición Adicional Novena del Acuerdo-Convenio 2019-2022, donde se establece que a lo largo de 2019 se iniciarán los estudios oportunos para el análisis de las categorías del subgrupo C2 que sean susceptibles de integrarse en el subgrupo C1. **Este Sindicato entiende que esta medida debe prevalecer sobre promociones internas draconianas.** Teniendo en cuenta que ya se ha demostrado la viabilidad del paso del subgrupo C2 al C1 en el Ayuntamiento de Madrid, queremos informaros de que nuestros esfuerzos irán orientados a luchar por conseguir que esta Disposición Adicional se convierta en un artículo más del Acuerdo Convenio, a fin de no tener que volver a asistir a promociones internas imposibles.



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

Pº. DE LOS OLMOS, 20  
MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



MADRID

# Diferénciate